



Gasoducto antena de alimentación a Villajoyosa

Manuela Raga i Rubio

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2008

Editores

Araceli Guardiola Martínez y Fernando E. Tintero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2010

Depósito legal: A-980-2010

ISBN: 978-84-693-7286-9



Nombre de la intervención:	Gasoducto antena de alimentación a Villajoyosa
Municipio:	Villajoyosa / La Vila Joiosa
Comarca:	La Marina Baja / La Marina Baixa
Directora:	Manuela Raga i Rubio
Equipo técnico:	—
Autora del artículo:	Manuela Raga i Rubio
Promotora:	Gas Natural, SDG, S. A.
Autorización:	2008/0927-A
Fecha de la actuación:	10/2008
Coordenadas localización:	30S740312/4267948
Periodo cultural:	—
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica y etnológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

Con motivo de la redacción del proyecto de construcción de un ramal de suministro de gas natural a la población de Villajoyosa, la empresa Gas Natural, SDG, S. A., en el año 2008, nos confió la realización de una prospección patrimonial con el fin de estudiar las posibles alternativas de trazado de dicho gasoducto.

Una vez obtenida la correspondiente autorización por parte de la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana, se procedió a la realización de ese estudio de campo, habiendo coordinado ese trabajo con los técnicos municipales de Patrimonio del Ayuntamiento de Villajoyosa, a quienes agradecemos su amable cooperación.

El ámbito de afección se localiza en la hoja topográfica 847 (4-4). E/1:10.000 del Instituto Cartográfico Valenciano.

Constatada la enorme concentración de yacimientos arqueológicos y otros enclaves de interés en todo el sector del municipio por el que debería discurrir el gasoducto —ya que, además del patrimonial, existen condicionantes de otra naturaleza que asimismo deben ser atendidos en este tipo de proyectos—, se

optó por proponer como definitivo un trazado que se mantuviera retirado de los BIC de la zona y que discurriese, en la medida de lo posible, por el área perimetral de posibles yacimientos arqueológicos, hecho que, inicialmente, debería minimizar el riesgo de afección directa a los mismos.

Los sondeos desarrollados en la totalidad del recorrido del gasoducto, constatarían la viabilidad del mismo.

El gasoducto tendría su origen al noroeste del casco urbano de la población de Villajoyosa, en la partida rural de Xauxelles, junto al camino del mismo nombre (en parte solapado al enlace entre la CN-332 y la AP-7); el trazado proyectado se ajusta al perfil del citado camino, y por su lado oeste, de manera paralela al mismo, se dirige hacia Villajoyosa.

En su inicio, el trazado se posiciona entre los yacimientos Era de Soler, Torre de Dalt (o de la Era de Soler), Xauxelles y L'Olivera Grossa.

Frente al Tossal de la Vella cruza la variante de la CN-332, se posiciona sobre un camino de un ámbito urbanizado y marca un vértice en el Camí de la Foradà hasta alcanzar la CV-770 (frente al Tossal de la Torreta). En este punto se posiciona en parcelas cultivadas y otras abandonadas, cerradas, inaccesibles, con un recorrido paralelo a la que será la futura avenida de González Soriano, teniendo su entrega frente a Chocolates Valor.

El trazado descrito corresponde a la longitud total de 1828 m, y la banda de estudio se ajustó según necesidades y posibilidades, incluyendo en la misma todos aquellos elementos patrimoniales que quedan en un radio de alcance de 200 m. En ocasiones, la densa vegetación ha dificultado y condicionado la realización de este estudio.

INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS

Tal y como se ha venido señalando, el gasoducto cuya prospección se presenta en este documento discurre en su totalidad por Zonas de Vigilancia Arqueológica de BIC, de BRL y BC.

Las dificultades con las que contó este trabajo de campo, debido a la imposibilidad de acceso a parte de la banda de estudio (parcelas cerradas o vegetación), no suponen un hándicap para su resultado, ya que se ha



Vista del BIC Torre de Dalt o de la Era de Soler



Banda de paso del proyecto y otros enclaves de interés patrimonial